

Señor:
José Pedro Guamán Camas

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO CAMINO DEL
INCA QHAPAGÑAN S.A

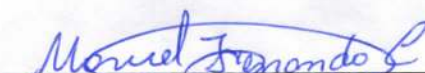
Ciudad.-

En la ciudad de Cañar al 27 día del mes de Octubre del 2014, entre los señores
CEDENTE Señor SANTANDER NIETO ANTONIA CESARIA estado civil
(Casado) con CL.030115095-9, accionista de la COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE MIXTO CAMINO DEL INCA QHAPAGÑAN S.A, quien
tiene a su favor 40 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el
CESIONARIO a la Señor VERDUGO CALLE TOMAS. Con CL.030073488-
6. Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y
voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA
DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente la calidad con la que interviene cede a favor al señor.
VERDUGO CALLE TOMAS, 20 acciones que tiene a su favor de 40, debiendo
por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro
de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas,
por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja
especificada, firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,


Santander Nieto Antonia Cesaria
Cedente
030115095-6


Sr. Manuel Fernando Calle Calle
Esposo
030104798-1


Tomas Calle Verdugo
Seccionario
030073488-6